

INFORME DE GESTIÓN

Oficina de Control Interno



Bucaramanga, 16 de Julio 2020

Doctora

Isabel Cristina Rincón Rodríguez

Directora

Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga

Ciudad

REF: INFORME SEMESTRAL PQRS

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga de la gestión y atención al público recibió en el primer semestre un total aproximado de 166 peticiones solicitudes, derechos de petición en la ventanilla única esto incluye servicio en correo electrónico resolviendo satisfactoriamente, en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; igualmente, el artículo cuarto y quinto del Decreto 491 de 2020, por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, para un promedio semanal de siete documentos.

Atentamente,


Jorge Enrique Pachón Arciniegas
Jefe de Control Interno

Proyecto: Taynnis Ariza (CPS)